



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CONSELL

### 12664 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles*

El Pleno del Ayuntamiento de Consell en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2015 tomó el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los miembros presentes:

- 1.- Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con aquello establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Consell, 29 de julio de 2015

**El Alcalde,**  
Andreu Isern Pol

